RECTIFICACIÓN A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE LINARES, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN(CONTR 2026 57518)

En relación con la Memoria justificativa de fecha 14 de mayo de 2026, relativa a la contratación del suministro de combustible para calefacción para el Centro Residencial de Personas Mayores de Linares, se rectifica tras observar dos errores.

Así, donde dice :

" **3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**
De acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el procedimiento de adjudicación se realizará utilizando el procedimiento abierto simplificado, por razón de su cuantía, utilizando como criterios de adjudicación, la oferta económica y la aportación de mejoras."

Debe decir:

" **3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**
De acuerdo con lo establecido en los artículos 22 y 131.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2024, el procedimiento de adjudicación se realizará utilizando el procedimiento abierto utilizando como criterios de adjudicación, la oferta económica y la aportación de mejoras."

Y donde dice :

" **7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto base de licitación del contrato alcanza un importe de 89.030,76 euros, IVA incluido, que presenta el siguiente desglose"

Debe decir:

" **7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto base de licitación del contrato alcanza un importe de 91.587,99 euros, IVA incluido, que presenta el siguiente desglose"

El Director del Centro Residencial para Personas Mayores de Linar